



OFICINA DE LICENCIA FAMILIAR PAGADA - DIVISI3N DE IMPUESTOS

PFL30S

Este formulario est1 destinado 1nicamente a trabajadores por cuenta propia (SEI, por sus siglas en ingl3s) con acceso limitado a Internet. Los trabajadores por cuenta propia (SEI) con acceso a Internet deben utilizar nuestra plataforma de impuestos en l3nea, el Portal de Autoservicio del Empleador (ESSP, por sus siglas en ingl3s) en esp.does.dc.gov. El portal ESSP sirve como un m3todo de presentaci3n r1pido y c3modo para los informes salariales requeridos y para realizar pagos de impuestos de la Licencia Familiar Pagada (PFL).

IDENTIFICACI3N DEL FORMULARIO: DOES-PFL30S	Informe de contribuciones trimestrales e ingresos brutos de trabajadores por cuenta propia	N1m. Federal de Identificaci3n del Empleador (EIN):
N1MERO DE CUENTA DEL EMPLEADOR (EAN):	NOMBRE Y DIRECCI3N DEL EMPLEADOR:	Fecha del sello postal: (Dejar en blanco)
TASA de Impuesto: dcpaidfamilyleave.dc.gov/tax-calculators		TRIMESTRE/A1O:

INSTRUCCIONES EN LA P1GINA 2

1. TOTAL de ingresos brutos (ingresos brutos trimestrales de trabajo por cuenta propia)	_____
2. Tasa de impuesto trimestral de la Licencia Familiar Pagada (PFL) (%) La tasa de impuesto de PFL es variable. Consulte el sitio web para ver la tasa trimestral aplicable.	_____
3. MONTO DE CONTRIBUCI3N Multiplique la L3nea 1 por la tasa de impuesto trimestral de PFL.	_____
4. CR3DITO APROBADO (si corresponde)	_____
5. SUBTOTAL (Reduzca la L3nea 3 por el monto en la L3nea 4)	_____
6. M1S INTERESES ADEUDADOS (si corresponde)	_____
7. M1S LA MULTA ADEUDADA (si corresponde)	_____
8. IGUAL AL MONTO TOTAL DE LA REMESA (Sume las l3neas 5, 6 y 7) (Haga los cheques o giros postales de la l3nea 8 a nombre de "DC Treasurer")	_____

Restablecer el formulario

Certificaci3n

CERTIFICO QUE LA INFORMACI3N CONTENIDA EN ESTE INFORME Y CUALQUIER INGRESO BRUTO INFORMADO/ADJUNTO AQU3 SON VERDADEROS Y CORRECTOS Y QUE NO SE HAN DEDUCIDO GASTOS DE LOS INGRESOS BRUTOS INFORMADOS.

Nombre completo:	T3tulo:
Tel3fono:	Fecha: Firma:

INSTRUCCIONES

Línea 1: INGRESOS BRUTOS TOTALES. El monto reportado en la Línea 1 del Formulario PFL30S, debe corresponder al trimestre para el cual usted presenta la solicitud y nunca debe incluir los ingresos netos (ingresos obtenidos de trabajo por cuenta propia después de que se hayan deducido los gastos). Ingrese los ingresos totales, antes de los gastos de todas las actividades “comerciales o de negocios” realizadas durante más del 50% del tiempo en el Distrito de Columbia como propietario único, contratista independiente, sociedad o una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (LLC, por sus siglas en inglés) de un solo miembro que no ha optado por ser tratada como una corporación para efectos fiscales. Si no obtuvo ingresos de trabajo por cuenta propia para este trimestre, ingrese “\$0.0”.

Línea 2: TASA DE IMPUESTO TRIMESTRAL. La tasa de impuesto de la Licencia Familiar Pagada (PFL) se puede encontrar en nuestro sitio web: <https://dcpaidfamilyleave.dc.gov/tax-calculators/>

Línea 3: MONTO DE CONTRIBUCIÓN. Para determinar el monto de los impuestos de la Licencia Familiar Pagada (PFL) adeudados al Departamento de Servicios de Empleo (DOES), multiplique la Línea 1 por la tasa de impuestos de la Licencia Familiar Pagada (PFL) trimestral aplicable. Por ejemplo: \$100,000 en ingresos brutos (Línea 1) multiplicado por una Tasa de impuesto trimestral del 0.26 % (0.0026) (Línea 2) = Monto de contribución de \$260.

Línea 4: CRÉDITO APROBADO. El monto de su crédito aprobado que se aplicará a su contribución de la Licencia Familiar Pagada (PFL) adeudada. Los créditos se aplican automáticamente y deben considerarse antes del cálculo de la multa y los intereses. Los créditos suelen ser el resultado de un sobrepago de impuestos de la Licencia Familiar Pagada (PFL) o una exención/apelación. Puede comunicarse con el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) para determinar si su cuenta tiene algún crédito aprobado.

Línea 5: SUBTOTAL. Reduzca el monto de la Línea 3 por el monto en la Línea 4.
Ejemplo: Un empleador ha aprobado un crédito por el monto de \$100.00 (Línea 4) y un Monto de contribución de la Línea 3 de \$260. Para calcular el subtotal, reste el Monto de crédito aprobado (Línea 4) del Monto de contribución (Línea 3) o según este patrón de hecho, \$260 (Línea 3) - \$100 (Línea 4) = \$160.

Línea 6: INTERÉS ADEUDADO. El interés se evaluará al 1.5% si la contribución adeudada en el informe no se paga al final del mes siguiente al cierre del trimestre al que corresponde.

Línea 7: MULTA ADEUDADA. Además de los intereses, se aplicará una multa del 10% de la contribución, pero no menos de \$100.00, si los salarios no se reportan a tiempo, o si la contribución adeudada no se paga antes del final del mes siguiente al cierre del trimestre al que corresponde

Línea 8: MONTO TOTAL DE LA REMESA. Sume las líneas 5, 6 y 7. Haga los cheques o giros postales a nombre de “DC Treasurer”. **Debe incluir el número de cuenta de su empleador y el trimestre/año en su cheque o giro postal. NO envíe dinero en efectivo.**

Envíe el pago de impuestos de la Licencia Familiar Pagada (PFL) a la dirección de buzón:

DC Government Paid Family Leave
P.O. Box 718269
Philadelphia, PA 19171

Envíe el formulario PFL30S (este formulario) por correo postal a la sede del Departamento de Servicios de Empleo (DOES)

Office of Paid Family Leave Tax Division, 3rd Floor
4058 Minnesota Avenue, N.E.
Washington, DC 20019

DOES PFL-30S Rev. 10/2022